

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALTAJEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, por acuerdo de pleno de fecha 21 de diciembre de 2017 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....54.300	Gastos de personal .....14.000
Impuestos indirectos .....400	Gastos en bienes corrientes y servicios .....39.600
Tasas y otros ingresos .....3.000	Gastos financieros .....1.400
Transferencias corrientes .....5.000	Transferencias corrientes .....5.000
Ingresos patrimoniales .....40.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....6.911
Transferencias de capital .....29.500	Pasivos financieros .....3.300
TOTAL INGRESOS .....132.400	TOTAL GASTOS .....132.400

**PLANTILLA DE PERSONAL***Funcionarios:*

1 Secretario-Interventor de la Agrupación de Municipios de La Losilla, Carracosa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valtajeros, 23 de enero de 2018.– El Alcalde, P.L. Lerma.

213e

BOPSO-14-02022018